

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 ídem; año, 750 ídem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 ídem. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.
ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda ídem, 40 ídem; tercera ídem, 25 ídem; cuarta ídem, 10 ídem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Empedrado, 41.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BICERRA

NUM. 430

Crónica

El principio de la semana no puede ser más interesante, dado que se resolvió en Consejo de ministros la cuestión batallona: el proyecto sobre represión de delitos atentatorios á la Patria y al Ejército, pasará á resolución de las Cortes.

Fueron por tierra todos los cálculos de los agoreros y pitonisos, sobre crisis y otros trastornos.

Después de todo, eso era lo lógico, y el Gobierno comprendiéndolo así, lo ha decretado obrando constitucionalmente.

De lo que en las Cámaras sucederá, sería aventurado predecirlo, porque tampoco en ello el Ministerio pone interés manifiesto, dejando libre la cuestión.

Por de pronto, y de esto tomamos nota, ya algún periódico, como *La Correspondencia Militar*, sigue derroteros peligrosos, y so color de amenaza, dice:

“La impresión es que la actitud del Ejército, desde el capitán general más antiguo al último teniente, han decidido á los políticos.”

Los que piensen que una añagaza política pudiera engañar al general Luque, deben desear tal pensamiento. Advertimos, pues, á los oficiales del Ejército que *vean lo que vean y oigan lo que oigan*, no pierdan la confianza y serenidad absoluta, porque está decidido y acordado que los delitos de que se trata vayan al fuero de Guerra.”

Pues si está decidido que vayan al fuero de Guerra, buena gana de molestar á las Cortes. Así obran las viudas en sus asuntos: oyen todos los pareceres y luego hacen lo que las da la gana.

Milagro será que no sueñe despierto *La Correspondencia Militar*, y poco falta para verlo.

Otra pasión sanguinolenta. Nada, que no salimos de crímenes pasionales.

En Barcelona, la bailarina Rosita del Oro, ha sido asesinada por un hombre con quien se negaba á vivir maritalmente.

Tengo deseos de que el Jurado, dejándose de sensiblerías, castigue como es debido esos delitos, porque abrigo la creencia de que á medida que suba la expiación, bajan las pasiones, mientras que con lenidades como las de hoy, se impone la barbarie del macho, á quien es muy cómodo que se confunda la pasión que lleva á la locura, con los apetitos del bruto: una cosa es la pasión y otra el celo.

Propongo que estos crímenes se juzguen también militarmente.

Hoy 18, la novedad es lo dicho en el Senado ayer por el Sr. Montero Ríos, quien asegura que el Gobierno anterior, no giró ninguna letra sobre el actual.

Algún periódico militar se irrita, y esto me indica que lo dicho por el ex-presidente tiene fundamento.

En fin, que parecía eso arreglado; y aún queda el rabo por desollar.

Pero Dios aprieta y no ahoga. Hoy la prensa ya nos trae noticias tranquilizadoras. No pasará nada, pues por lo visto ni lo dicho por el señor Montero Ríos tuvo gravedad, ni hubo más que las exageraciones de la pícara prensa.

Y más vale así.

Vuelta á las andadas

Por público rumor conocíamos el acuerdo tomado por la Comisión provincial declarando cesante al depositario de fondos de la Diputación, don Jacinto Hurtado.

Nuestro colega *El Adarve* en su número último, nos confirma el rumor con toda clase de detalles, y á decir verdad, comprendemos los comentarios poco favorables que se hacían, por tornar á aquellos tiempos que parecían pasados para no volver, en que los destinos públicos estaban á merced de los vaivenes políticos, con grave perjuicio de los intereses que representaban.

Así veíamos durante ellos la desastrosa administración provincial, sin fondos ni crédito, hasta el punto de negar los proveedores aquellos artículos más necesarios para los establecimientos de Beneficencia.

Hoy, encauzada su administración con una nivelación envidiable en su presupuesto, parece anómalo que se procure perturbar por quienes más interés deben tener en que eso no suceda.

Es indudable que á la bonancible situación de hoy, ha contribuido grandemente la quietud y sosiego de modestos empleados cuyo interés estaba íntimamente ligado con el de la Corporación provincial; así lo han proclamado terminantemente los ordenadores de pagos, desde el inolvidable é insustituible D. Clemente Sánchez, prototipo y modelo de administradores-presidentes, hasta el último que desempeñó esas funciones, nuestro amigo D. Eustasio de la Calle, y no arriesgamos mucho si creemos que el actual participa de iguales opiniones.

En tal situación y dada la jurisprudencia ya establecida de no hacer políticos á los funcionarios, nada tiene de particular que el acuerdo tomado por la Comisión no haya merecido el aplauso público.

Pero hay más: según las referencias del estimado colega citado, que tienen que ser ciertas, dada la parte que tomó en la sesión el diputado D. Luis Grande, á la poca legalidad del acuerdo en sí, se añade la especie calumniosa á todas luces, de que D. Jacinto Hurtado era apático, negligente é incumplidor de sus deberes.

Dice *El Adarve*:

“La proposición.—La presentó el señor Ibarrola manifestando que pedía, previa

declaración de urgencia por todos los señores concurrentes y en armonía con el artículo 93, párrafo 3.º de la ley Provincial, se acordase por la Comisión, y con el carácter de urgencia, la cesantía del depositario de fondos provinciales don Jacinto Hurtado, fundado en la apatía, negligencia y en el incumplimiento de su deber y en desobedecer abiertamente las órdenes del presidente de la Diputación, que le prohibió que trabajara en favor de ninguno de los candidatos que lucharon en las últimas elecciones de diputados á Cortes, y dicho señor, contrariándolas, fué agente electoral de uno de ellos.”

Nada de eso es cierto. El Sr. Hurtado ha sido un fiel cumplidor de sus deberes, entre otras razones, porque jamás le llamó la atención ningún presidente, y el actual es buen testigo. Igual verdad resulta de la *agencia electoral* que se inventa: quédense esos menesteres para el maestro de escuela de Eljas, que tiene la fortuna de no depender ni interinamente de la Comisión provincial.

Para quitar á un empleado dignísimo, sin formación de expediente, sin oírle en descargo, no es necesario apelar á la calumnia.

Por eso no extrañaría, que como añade *El Adarve*, suspendiera el acuerdo el señor gobernador en méritos de justicia.

Nosotros tenemos autoridad para expresarnos así, puesto que el nombrado para sustituir al Sr. Hurtado, es nuestro querido amigo el inteligente abogado de este Ilustre Colegio, D. Quintín Pulido, persona dignísima y que tiene títulos bastantes para entrar en todas partes por la puerta principal y no por la puerta falsa; y porque no podemos pasar que mañana al quitarle el destino, en justa reciprocidad, le quiten también un girón del decoro que tiene derecho á conservar.

Que esto es en puridad lo hecho al Sr. Hurtado.

AVISO Á LAS VÍCTIMAS

El eminente jurisconsulto D. José Canalejas, ha defendido en el Tribunal Supremo de Justicia una apelación de que se hace lenguas la prensa y que conviene conocer á todo el que sea víctima de la usura.

Como el que se ve ahogar, acepta cuantas condiciones se le imponen, un infeliz obtuvo de un prestamista 8.000 pesetas por tres meses, con la condición de que pasado ese tiempo tenía que pagar un 28 por 100 anual hasta que pudiera reintegrar de una vez las 8.000 pesetas del préstamo.

Nuestro hombre firmó el contrato con el prestamista en 21 de Enero de 1890; no le pudo devolver el capital á los tres meses, y empezó á pagarle el 28 por 100 anual hasta el 21 de Julio de 1899, en que ya le había pagado ¡21.447,50 pesetas!, ó sean las 8.000 y 13.447,50 encima.

Al cabo de las cuales se llamó Andana y dijo que ya no pagaba más, por lo que se vió demandado por el prestamista, al que no gustó la sentencia dictada por el dignísimo juez

Sr. Beneyto, apelando á la Audiencia, que confirmó la del juez, causa que motivó la apelación al Supremo, en el que defendió al prestamista el letrado Sr. Gándara.

Y dice un periódico de Madrid:

“El informe con que el Sr. Canalejas contestó al Sr. Gándara para pedir la confirmación de la sentencia de la Audiencia, confirmatoria á su vez de la del Juzgado, ha sido de los que hacen época en la vida de los Tribunales; de aquellos que es una verdadera lástima no haya sido recogido por taquígrafos, por su altura de pensamiento, su profundidad de concepto y su elocuencia arrebatadora.”

Los Tribunales tienen facultades para poner un dique á la avaricia, y este dique se haya en el art. 1.154, en cuanto autoriza al juez para modificar equitativamente la pena cuando la obligación principal hubiera sido en parte ó irregularmente cumplida por el deudor.”

Tal fué la tesis sostenida por el ilustre maestro.

—Estamos en presencia—dijo—de un problema de esos en que la Moral viene estrechando amorosamente al Derecho, y por virtud y fuerza de ella ha de resolverse.

Las leyes no se han escrito para ser aplicadas automáticamente por los Tribunales. Estos tienen que tener en cuenta en cada caso las complejidades, los espasmos y las nerviosidades de la vida. Preciso es, pues, que el espíritu de justicia que todo juzgador lleva dentro de su pecho, se anteponga muchas veces al de la misma ley y haga por equidad aquello que él crea justo y preciso hacer.

Esta es una válvula—continuó diciendo en párrafos hermosísimos—por la cual respira siempre en todos los Tribunales el ambiente, el alma de la justicia, por encima de la ley escrita.

En otros países, en Francia, por ejemplo, se ha puesto un límite á los intereses de los préstamos... En España no se ha trasladado todavía á la ley este principio de justicia...

Pero, en cambio, tenemos ese art. 1.154, que autoriza por equidad al juez á moderarlos haciendo una gran obra, redimiendo al siervo de la usura, de condición más triste hoy que el antiguo siervo de la gleba.

Al tratar de los intereses hay que distinguir entre aquellos que se establecen con arreglo á un criterio y á un tipo, como, por ejemplo, los de las Sociedades de seguros, que son perfectamente lícitos, y los que, por otra parte, toman como base la *aleatoriedad*, estableciendo como pena que el deudor pague un interés exageradísimo mientras no cumple la obligación principal.

Estos, estos últimos, son los usurarios, y sobre estos debe caer la sanción del artículo 1.154, como ha recaído aquí, rebajando á un 8 por 100 anual lo que se había convenido que fuese un 28 por 100.

Por todas estas razones, y muchas más, que el Sr. Canalejas expuso y alzó con suprema elocuencia, terminó solicitando que se declarase no haber lugar al recurso y con ello se estableciera por el Tribunal Supremo la regla de jurisprudencia que con tanta ansiedad se espera.”

Si como se espera, el Tribunal Supremo confirma, formando jurisprudencia, los miles de infelices que gimen en España por el mismo dolor, deberán al ilustre tribuno Sr. Canalejas algún alivio á los males que la avaricia causa, cada día mayores, mientras una ley justa no ponga coto á sus desmanes.

Sr. D. Juan Bicerra, director de EL NORTE DE EXTREMADURA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Seguramente no necesito invocar derecho alguno para conseguir el que usted tenga la bondad de dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las adjuntas cuartillas,

en contestación al firmante de "Crónicas Catalanas," que vieron la luz en el número correspondiente al 13 del actual; pues constádomos de un modo indudable su espíritu verdaderamente democrático, habrá de compensar al que con gracias anticipadas, se reitera suyo afmo. amigo y s. s. q. s. m. b.

S. REYES VICENTE.

RÉPLICA

En verdad no vale la pena el que ningún republicano se molestara á refutar las afirmaciones hechas por D. J. Guerra Ulloa en sus "Crónicas Catalanas," porque sólo con fijarse en las contradicciones en que incurre, bastaría para deducir en consecuencia que dicho señor, aspirante á cronista, al concebir ensarte tal de inexactitudes, precipitó en absoluto de la tendencia propia del humano entendimiento que pugna siempre por seguir el camino de la verdad, sino que pudo más en él el cebo clerical, el cual, al fin y al cabo, es más suave que el mismo cebo de hombre libre.

Ahora bien: á despecho de esta primera intención mía, me tomaré la molestia de aclarar algunas cosas, de muy mal gusto por cierto y que el presunto cronista de referencia tuvo el atrevimiento de estampar en las columnas de un periódico, siquiera en gracia á la verdad, justa aspiración de todo ciudadano honrado, noble y sincero; pero, no teman los ilustrados lectores de EL NORTE DE EXTREMADURA que para ello hubiera de emplear muchas palabras, pues con muy pocas se tiene lo suficiente para demostrar el crasísimo error del Sr. Guerra Ulloa, que no he de calificar de intencionado, sino sencillamente como un reclamo en favor de los intereses clericales que tendría á su devoción.

Afirma en primer lugar que "Barcelona, no obstante ser reconocida por propios y extraños de poseer buenas cualidades que la colocan en la primera línea de la civilización universal, deja mucho que desear para el hombre consciente, libre y justo." A renglón seguido dice también "que su cultura (la de Barcelona) es relativa por cuanto en ella predominan las tendencias al error y al extravío en materias de religión, de sociología, de política y de costumbres."

A ello opongo este argumento: si Barcelona posee cualidades, como no se puede menos de reconocer, que la hagan figurar en el concierto de la universal civilización y en la primera línea, de manera ninguna habrá de dejar que desear para nadie, y mucho menos para el hombre consciente, libre y justo, so pena de que el Sr. Guerra Ulloa entienda por libre, consciente y justo al que abdicase de su personal criterio para someterse al espíritu mezquino, egoísta y brutal que informa á la sociedad ignaciana, pues sin duda alguna, los escasísimos elementos que la constituyen, son los únicos que pueden estar qujosos del progreso moral, intelectual y material de aquella parte hermosa de la región catalana, merced al patriotismo y abnegación de los republicanos, que agrupados bajo la acertada é inteligente dirección del insigne revolucionario y esclarecido defensor de la clase humilde y trabajadora, D. Alejandro Lerroux, no solo supieron elevarla á la altura envidiable en que se halla colocada ante la consideración de los pueblos cultos, sino que dentro de ella demostraron y demuestran energía bastante para mantener inhiesta la bandera española, escarnecida y burlada por unos cuantos miserables separatistas, instrumento vil de los mil veces malditos que pretenden encender nueva guerra civil, convirtiendo á España en un feudo del atraso medioeval.

Ignoró ciertamente los motivos que tenga el autor de "Crónicas Catalanas," para calificar de "engendro," el artículo de Lerroux "El alma en los labios," pero, así y todo, me atrevo á afirmar que debe carecer de lo suficiente para juzgar dicho trabajo, tanto por sus méritos literarios como por la gran verdad que en él se refleja.

Sería dar importancia—que no tiene—al competidor invisible de Lerroux, si yo me propusiera siquiera detallar los innumerables escritos de este reconocido periodista, leídos y celebrados por personas mucho más competentes en materia literaria; y en cuanto á la verdad apuntada en "El alma en los labios," referente á que de haber estado su autor en Barcelona, hubiera ardidido el palacio episcopal, estoy seguro, segurísimo, que de los españoles que aún conservan resto de dignidad patriótica é íntegro el sentido común, no habrá ninguno que pueda negar que en dicho palacio es donde se elaboran los trabajos separatistas.

Para evidenciar esta gran verdad, basta repasar algunas pastores publicadas por el cardenal Casañas, así como las de su antecesor Morgades, y recordar varias pláticas pronunciadas por la mayor parte de los párrocos que pululan en la región catalana, y podrán convencerse de si son estos los que merecen

la execración de la España digna, progresiva y trabajadora, ó los republicanos, únicos defensores de la unidad nacional.

Al calificar de *chusma pendenciera* á los republicanos catalanes, no oculta el Sr. Guerra Ulloa su devoción á esa parte de la sociedad española que reprocha á todos los que no rinden culto y vasallaje á los señores de horca y cuchillo, por el solo hecho de adjudicarse preferencia por pertenecer, ó á la sangre azul, ó á los corifeos que siguen la egoísta inspiración carlista. En muchas ocasiones ya hemos merecido los republicanos de tales gentes semejante calificativo, pero impertérritos siempre y nunca arrepentidos de nuestras honradas convicciones, que tienen su germen en el inmenso cariño que sentimos por la Patria, ni de nuestro profundo amor á la ciencia y al trabajo, los ideales más hermosos y más sublimes, jamás volvemos la cara como no sea para depreciarlos, pues nosotros no reconocemos ni más amos ni más señores que la Patria y la Humanidad.

Medité bien el Sr. Guerra Ulloa en la carrera que emprende, así como en las palabras que emplea, porque no hay cosa peor para un hombre que queriendo elevarse á una altura y por no apoyarse en una base firme, se vea abocado á darse al suelo, con todas las consecuencias que de ello pudieran derivarse.

SINFOROSO BELLES VICENTE

Cáceres, 19 Enero 1906

Sueltos

POR LO QUE VALGA

Ahí va una receta, que recomendamos á los padres y esposas de aquellos que sienten excesiva afición á la bebida.

Cójanse dos ó tres anguilas de agua dulce, vivas, y mézclase en un frasco que contenga dos litros de vino, dejando luego pasar tiempo hasta que las anguilas hayan muerto. Mézclase luego al vino una poca de agua, y la mezcla resultante producirá aversión—sin que se sepa el por qué—hacia las bebidas de parte del que las prueba.

Es necesario—¡naturalmente!—que el enfermo ignore el procedimiento.

Decididamente progresamos que es una maravilla.

Al delito poco há cometido por un relator del Supremo, hay que añadir el cometido el día 17, que relata un periódico en los siguientes términos:

"Un hijo contra su padre.—Ayer, en la calle de las Infantas, á la hora en que la citada calle se ve más concurrida, ha ocurrido un suceso que ha puesto en conmoción al vecindario.

La coincidencia de haberse perpetrado un crimen no hace muchos días en lugar próximo (el de la calle de Barbieri), hizo que la alarma fuese mayor.

Según nuestros informes, un hijo del distinguido procurador Sr. Lumbreras, por disgustos de familia que no es preciso dar á la publicidad, amenazó á su padre con una navaja, según unos, y con una pistola, según otros.

Acudieron policías y guardias en vista del escándalo, y el autor de la hazaña fué conducido á la Delegación del Hospicio y después al Juzgado de guardia."

Nada, que ahora de los intelectuales son los presidios.

El último domingo se verificó la elección de presidente del Círculo Agrícola Mercantil, siendo elegido sin oposición nuestro querido amigo el senador D. José Trujillo Lanuza.

Dámosle la enhorabuena.

Por razón de no haber terminado el empadronamiento en Madrid, correspondiente al año de 1900, algún periódico pide el nombramiento definitivo de los auxiliares temporeros de aquel Ayuntamiento.

A este propósito conviene recordar que en Cáceres, lo mismo los censos de población que sus rectificaciones, las hacen los modestos empleados de la Secretaría, economizando no poco dinero á la Corporación y trabajando

grandemente, dada la incuria del vecindario y de su antipatía á toda clase de estadísticas.

Si nuestro Ayuntamiento fijara su atención, quizá acordara alguna recompensa para los modestos empleados.

Desde que se declararon en huelga los obreros que confeccionaban un colega local, no hemos vuelto á recibir su visita, y como afortunadamente ha reanudado sus tareas, suponemos que ello obedecerá á incuria de su repartidor.

Y así lo manifestamos.

Dice un periódico de Madrid: "La verdad de lo ocurrido en Barcelona con el Sr. Güell, según referencias oficiales, es lo siguiente:

Dicho señor, que estaba procesado por ataques á la independencia de los representantes en Cortes, con motivo de su cuestión con el Sr. Ferrer y Vidal, fué requerido por la autoridad judicial á depositar una fianza de 10000 pesetas que le librase de la prisión; no lo hizo, y en su consecuencia se procedió á prenderle, como se hubiera hecho con otro acusado cualquiera; entonces algunos amigos suyos constituyeron la fianza.

El Gobierno actual está dispuesto á que la ley se aplique por igual para todos, ricos y pobres; y esto puede advertirse á ciertos propagandistas de Bilbao, que se hallan en peligro de correr la misma suerte que el difunto D. Sabino Arana."

La falta de costumbre, hace que extrañen en general las prisiones del relator del Tribunal Supremo y del prohombre de Barcelona.

La ligereza al escribir noticias, da frecuentemente lugar á graciosas contradicciones.

Dice un periódico:

"Edison sólo come vegetales. Newton, el célebre matemático, sólo come carne..."

Y yo que creía que los muertos no comían.

Ahora me explico por qué los chinos, cuando fallece un deudo, le entierran con merienda.

Cuando nuestro colega *El Adarve* dirigía sus requerimientos á los diputados y senadores, acerca de la cuestión de la Estación Meteorológica, sabíamos nosotros que alguno de aquellos representantes, hacía las debidas gestiones, por cierto que son relativamente agradables las noticias que tenemos.

Se ha dispuesto por medio de una real orden, que á partir del mes de Marzo próximo, no presten el servicio de guarnición en presidios y cárceles las fuerzas del Ejército.

El ministro de Gracia y Justicia organizará un cuerpo especial para la custodia de presos en los establecimientos penales.

Sólo falta que organizado ese cuerpo especial para la custodia de presos, no toque á este Correccional ninguna guardia y continúen ciento sesenta presos (que se dice muy pronto) al cuidado de cuatro empleados que viven de milagro y... de la conciencia de los reclusos.

Estos diablos de sabios, van á volver locas á las personas aprensivas.

Ahora, el jefe del Laboratorio de la Facultad de Medicina de París ha descubierto que en los huevos frescos existe, en el estado normal, un veneno que ha podido extraer y al cual ha dado el nombre de "Taxalbumina."

Este veneno, que tiene alguna analogía con el de la víbora, es inofensivo si se ingiere por las vías estomacales, porque se destruye y digiere; pero en cambio es peligroso si se introduce directamente en la sangre por inyecciones hipodérmicas.

De donde resulta que, á pesar del veneno descubierto, podemos comer sin peligro ni aprensión los huevos.

Pero no podemos apedrearnos con ellos. Las heridas serían, como los acuerdos de la Comisión provincial. Mortales de necesidad.

EL ARCHIVO MUNICIPAL

El último número de nuestro estimado colega *El Adarve* inserta el siguiente artículo que por los razonamientos que contiene y por ser de quien es, estimamos conveniente reproducirle, por lo mismo que ha sido un asunto discutido que no ha perdido su actualidad, aunque, como en otro lugar verán nuestros lectores, el Ayuntamiento, estimando acertadas las observaciones del concejal Sr. Herreros, acordó ya que el Sr. Gutiérrez del Caño continuara prestando sus valiosos servicios:

"Fué antiguamente el Archivo del Ayuntamiento cáceres, uno de los más ricos arsenales diplomáticos de los reinos de Castilla y León y sin disputa de los mejor organizados, si no mienten referencias de personas ilustradas y afirmaciones en tal sentido de acreditados historiadores. Para conservarlo en tan envidiable estado, el Cabildo municipal encomendaba cada ocho ó diez años á sus letrados asesores una visita de inspección á aquella dependencia, en la que los comisionados ponían todo esmero y cuidado, dando después cuenta detallada de lo que en él y en sus papeles observaban, para que el Concejero tomase sus providencias.

Mas por varios accidentes acaecidos en la pasada centuria, y especialmente por la traslación desordenada y á rompecorras de sus libros y legajos, desde el antiguo edificio á lugares poco adecuados, mientras se construían las nuevas Casas Consistoriales, aquella riqueza documental permaneció años y años completamente abandonada en locales donde la humedad y todo género de ahumadas, destrozaron privilegios, albalas, deslinde, resguardos de anticipos hechos á la Corona, y tantos otros documentos salvaguardias de los derechos del Concejero, de interés indiscutible. Construyóse al fin el nuevo Ayuntamiento, y fueron trasladados á él los papeles en no mejores condiciones que se sacaron del antiguo; y para dar á aquella dependencia algún aspecto estético, se hicieron legajos; pero ¡de qué modo! anotando en los tarjetones materias de que no había en ellos rastro, ó si algo se encontraba, barajado con papeles de muy diversa índole.

Un día me decía el difunto D. Martín Alvarez, persona muy dcha en asuntos administrativos:

—Es una lástima el estado del Archivo del Municipio... aquello no es Archivo, es un caos donde no se encuentra nada de lo que se busca, dando lugar tal desorden, á haberse perdido muchos y cuantiosos derechos de la Municipalidad, por no haberse podido alegar en tiempo los títulos de pertenencia.

La necesidad de su organización era sentida por toda persona ilustrada, y más inmediatamente por las oficinas municipales, pero... se iba tirando. Y mientras no podía gastar miles de pesetas para tener en determinadas ocasiones un número importante de electores que en día señalado formasen un coro nutrido en la farándula electoral, se alegaba siempre la penuria del fisco concejil, para gratificar á persona idónea que ordenase y catalogase la riqueza titular de la villa.

Al fin hubo un Ayuntamiento (el anterior) que, tratando de remediar el mal inventado, encargó á un individuo del Cuerpo de archiveros bibliotecarios el arreglo del Archivo, mediante una corta gratificación, mereciendo por ello los plácemes de las personas cultas y verdaderamente interesadas en favor de los derechos concejiles. Ese funcionario emprendió la pesada obra, y el que esto escribe, tuvo más de una y de diez ocasiones de apreciar la constante y concienzuda labor de dicho funcionario, congratulándose de ver el arreglo del Archivo en vías de pronto y cabal término.

Mas cambia parte del personal de la Concejía y cuál es uno de sus primeros acuerdos?... Suprimir la mezquina gratificación que á ese encargado se le daba, ó lo que es lo mismo, hacer punto final en la tarea del arreglo del Archivo.

¡Acuerdo salvador! ¿Así se empieza á administrar? ¿empañándose en desconocer lo que el Municipio tiene, para si hay que litigar ó hacer efectivo algún derecho? ¿volviendo al caos de que hablaba D. Martín Alvarez? ¿girando por el bacón lo que ya se lleva dado al que ha empezado á ordenar el Archivo?

Pues, perdónenme los señores concejales, pero su acuerdo ha sido un acuerdo sangriento, cuyo resultado será volver atrás, torrar

introducir de nuevo el más absoluto desorden en aquella dependencia, que debía ser la mejor organizada de todas la de la casa.
 Mes a la sesión donde tal acuerdo se tomó, se acordó la mitad de los concejales. ¿No podría alguno de ellos y aun mejor los que no asistieron, volver a promover la cuestión en la forma que estimasen más procedente, y hacer que las cosas volviesen al estado que tenían, para bien del Municipio, borrando el obscuro tachón con que han iniciado sus gestiones administrativas?
 Casi me atrevo a esperar.
 P. HURTADO.

Noticias

El 14 en el tren correo salió para Madrid nuestro querido amigo el senador D. José Trujillo, a quien deseamos un feliz viaje.

El 16 lo hicieron también los estimados amigos D. Manuel Pérez Aloe y D. Rafael Durán, diputados a Cortes por Trujillo y Hoyos respectivamente, y D. García Muñoz. Que regresen bien y pronto.

Ahora, cuando realizaba las esperanzas de toda su vida el arzobispo de Sevilla señor Spínola, cuando acaban de imponerle el birrete cardenalicio, ganado en larga y justa lid, su mala fortuna le coloca en potencia propinqua de abandonar esta vida miserable. Así lo dice la prensa de Sevilla, añadiendo que después de dolorosa operación por los médicos practicada, el estado del enfermo es gravísimo.
 Deseamos que mejore el ilustre paciente.

Nuestro querido amigo D. Eladio Rodas ha sido nombrado oficial de esta Intervención de Hacienda.
 Dámole la enhorabuena por su reingreso en la carrera.

El día 14 del corriente y a los quince meses de edad subió al cielo la niña Dolores Pulido Alvaro, hija de Miguel Pulido Fernández, honrado y laborioso obrero tipógrafo de nuestra imprenta.

Como sabemos por experiencia lo que duele la desaparición de estos pedazos del alma, unimos nuestro pesar al de los padres de la infortunada niña.

Don Rufino Murillo se encuentra restablecido de la enfermedad que le aquejaba, así como la señora de D. Julián Iglesias, cosa que celebramos.

Nuestro bueno y particular amigo don Francisco Belmonte Romero, se halla indispuerto, aunque afortunadamente no es de cuidado su indisposición.
 Deseamos que desaparezca.

Los señores conde de Campo Giro, vizconde de Rodas y marqués de Oquendo han pasado unos días entre nosotros, regresando a la corte.

La Dirección general de Correos y Telégrafos, en su deseo de terminar la reconstrucción de las líneas telegráficas, se apresura a adquirir el material necesario, y al efecto, en las Gacetas de los días 10 y 13 del actual se insertan los pliegos de condiciones para la subasta de 10.000 postes de pino inyectados a la creosota, y otros 10.000 al sulfato de cobre sistema Boucherie, que se celebrarán el 9 y el 12 de Febrero respectivamente.

Habiendo aumentado la población en algunos pueblos, han sido nombrados maestros de las escuelas en ellos asistentes, con el sueldo anual de 825 pesetas, los señores siguientes: de Piedras Albas, D. Enrique Díaz y doña Ricarda Sánchez; de Serrejón, doña María del Pilar Vázquez; de Oliva, D. Juan Albalá; de Herrera de Alcántara, D. Juan Carretero; de Herguizuela, D. Emilio Rodríguez y doña María Ruiz.

El bizarro teniente coronel de la Guardia civil D. Bernardo Arranz, ha sido nombrado jefe de la Comandancia de esta provincia.

El día 18 falleció en esta ciudad D.ª María G. Membrillera y Calaff.
 A la distinguida familia de la finada damos el más sentido pésame.

Recientemente ha sido nombrado agente de Vigilancia de Cáceres, Timoteo Parra Ceballos, y enfermero del Hospital, Nicolás Cordero.

Por enfermedad de un juez de los que formaban tribunal de oposiciones a escuelas en Salamanca, se han suspendido los ejerci-

cios, que no serán ya el día 24, como se anunciaba.

Ayer sucumbió el niño Martín López Herrera.

Deseamos a sus desconsolados padres don Agustín y D.ª Felisa el posible consuelo en su justa pena.

Damos la más cordial enhorabuena al entendido y laborioso archivero-bibliotecario, nuestro amigo Sr. Gutiérrez del Caño, por el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, según el cual continuarán prestando sus valiosos servicios en el Archivo de la Corporación. Esta también está de enhorabuena.

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor presidente del Circulo de la Concordia, en el que se nos invita a la reunión de confianza que tendrá lugar en dicha Sociedad el día 21 del corriente a las seis de la tarde.

Damos las gracias más expresivas a don Luis Gómez Santana, presidente de dicho Circulo y a la Junta directiva por su galante invitación.

A las maestras de primera enseñanza.

En la Aldea de Moret se necesita una profesora de instrucción primaria con título, para que preste sus servicios en una escuela particular.

Las profesoras que se encuentren con aptitud suficiente para desempeñar dicho cargo y deseen informes, pueden dirigirse a don Cesáreo Vegas, en dicha Aldea Moret (Cáceres).

Con mucho gusto vemos que ha mejorado de su dolencia nuestro amigo el catedrático de este Instituto D. Antonio Ortiz.

Reglamento.—Caja de ahorros y Monte de piedad. Esta Asociación benéfica, creada en Cáceres a fuerza de constancia y buena voluntad, alentada por la bondadosa protección del virtuoso prelado de la diócesis de Coria é inaugurada con la consignación de S. M. el rey D. Alfonso XIII, tiene ya su reglamento autorizado, y si la caridad de las personas pudientes la ofrece su protección y apoyo, muy pronto han de tocarse sus benéficos resultados, enjugando lágrimas de las gentes honradas y necesitadas que no salvándolas estas compasivas asociaciones, serían víctimas de la despiadada usura que corroe y aniquila toda pequeña empresa, lo mismo en el orden industrial y mercantil, que en el agrícola y profesional.
 Que llene los fines para que ha sido creada, son nuestros mayores deseos.

Leemos en un periódico de Ciudad Real: "En Almodóvar del Campo existe un joven llamado D. Teófilo García, que a diario y con la mayor naturalidad viene realizando un trabajo de imaginación verdaderamente notable.
 Se le da una operación de multiplicar en la que el multiplicando tenga 10 ó 12 guarismos y el multiplicador 5 ó 6. Un guarismo más ó menos resulta para él completamente igual. Recibe al oído las dos cantidades, las retiene en la memoria y valiéndose de ésta exclusivamente, resuelve la operación a presencia de todo el mundo y sin que le distraiga el ruido ó algazara que a su alrededor pueda existir. Para ello invierte poco más del tiempo que, pluma ó lápiz en mano, necesitaría cualquier persona acostumbrada a manejar números. No se da el caso de que experimente el más pequeño error, y lo mismo los productos parciales que el total de la multiplicación, los hace públicos por el orden en que le son pedidos, causando la consiguiente estupefacción de cuantos presencian este verdadero fenómeno de mentalidad."

La Presidencia del Congreso

El telégrafo nos comunica que ayer fué elegido presidente del Congreso por 261 votos el ilustre tribuno don José Canalejas y Méndez.

La noticia ha venido a confirmar la general creencia de que nadie más que el elocuente ex-ministro sería el elegido, porque la opinión y la prensa le señalaba ya como candidato indiscutible por sus altos merecimientos y su significación en la política española.

Al consignar este hecho con la viva y natural satisfacción, omitimos toda clase de juicios propios, por lo mismo que nos unen a tan ilustre hombre público vinculos de indes-

tructible afecto y la comunidad de ideas, que podrían estimarse tal vez como la única razón de los elogios que pudiéramos tributarle con justicia y que se le prodigan con largueza por todos.

La Epoca de ayer decía lo siguiente: "El Sr. Canalejas, presidente del Congreso."

—No lo es aún, pero lo será mañana, y aunque de él nos separen grandes diferencias doctrinales, no podemos menos de reconocer en justicia que su larga historia parlamentaria, su extraordinaria elocuencia, su vasta y sólida cultura y el lugar que ocupa en el partido liberal, le hacen digno del alto puesto a que van a elevarle los votos del Congreso, y le ponen en condiciones de dar realce a la presidencia con tan sobresalientes prendas personales.

Que adquiera nuevos merecimientos como presidente imparcial y respetado del Congreso, y que sea la de mañana augurio de otras presidencias, es lo que deseamos al Sr. Canalejas al enviarle nuestro parabién de adversarios políticos; pues lo cortés no quita a lo valiente.

La minoría republicana del Congreso, reunida en la sección tercera, tomó el siguiente acuerdo, que se consignó en una nota oficiosa:

"La minoría republicana ve con aplausos la elevación del Sr. Canalejas a la presidencia de la Cámara popular, y si hubiera luchado duraría un instante en otorgarle sus sufragios; pero no tomará parte en la votación, atendiendo a que sólo están presentes menos de la mitad de los diputados y a que es costumbre abstenerse en estos casos.

"La minoría republicana, aunque por esas razones se abstenga, acompaña al Sr. Canalejas con sus simpatías, por ser éste el representante de la democracia en la mayoría y por encarnar la representación más avanzada en las actuales circunstancias."

Los Sras. Salmerón, Azcárate y Melquides Alvarez, interpretando el pensamiento de todos los reunidos, hicieron grandes elogios del Sr. Canalejas. Por unanimidad se acordó la publicación de la anterior nota.

I. Giraud.—Dentista.—
 3, Plaza Mayor, 3.—CACERES.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
 PUERTA DEL SOL, NÚM. 9, PRAL.

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron a otra casa, y a veces creídos que trataban con nosotros, puesto que alguno imita y copia casi literalmente nuestro anuncio, que, con objeto de evitar

se confunda con otros nuestro crédito, adquirido en los muchos años que llevamos ejerciendo la profesión, declaramos que nuestros anuncios han llevado siempre y llevarán en lo sucesivo el nombre de **Jerónimo Farré Gamell**, y que ninguna relación pueden tener con nuestra casa todos aquellos en que no se mencione, aunque por el título ó por suredacción pudiesen parecer nuestros.

Además, es conveniente que las personas a quienes convenga adquirir algún aparato, no solo exijan del ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, sino que le pidan, principalmente, informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes lo hayan usado; y desde luego, nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro *tratamiento especial*, curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias. Ser vir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Pídase el folleto, y al enviarlo gratis, se les dirá cuándo recibirá consultas en CACERES y BADAJOZ, el médico especialista, representante y auxiliar de dicho acreditado ortopédico.

En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal.

Vaquería Suiza



y Cervecería

CAFÉ MOKA Y PUERTO RICO
ALFONSO XIII, N.º 16 (antes Pintores)

Despacho permanente de leche pura de Vacas Suizas y Holandesas, desde las seis y media de la mañana, a **sesenta céntimos de peseta litro.**

Se sirve café con leche y tostada a **cuerenta céntimos.**

Servicio a domicilio en lecheras de cristal precintadas, garantizando su pureza y medida.

Sociedad anónima de Seguros a prima fija

ESTABLECIDA EN BILBAO

| | | |
|----------------------------|--------------|-------------|
| CAPITAL | 100.000.000 | de pesetas. |
| GARANTIAS DEPOSITADAS..... | 50.000.000 | " |
| FONDOS DE RESERVAS | 4.541.431'44 | " |

Administrador Depositario **EL BANCO DE BILBAO**

RAMO DE INCENDIOS Y VALORES

Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero con mayor capital social para garantizar a sus asegurados.

"La Polar," es la Sociedad que mayores garantías ofrece, propias y efectivas de cuantas trabajan en España.

Las garantías que ofrece "La Polar," son ciertas, verdaderas y demostrables; no se incluyen en ellas más que sus capitales estatuarios y propios, los cuales están bien consolidados en poder de su depositario administrador **EL BANCO DE BILBAO**, de confianza bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza ilimitada dentro y fuera de nuestra Nación.

Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra Compañía.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES:

DON JUAN GAONA VALCÁRCEL

Plaza de Santiago, 10, 2.º

Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia.



Fábrica de Harinas SAN FRANCISCO

HERMENEGILDO GARCIA

CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA

VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DE

DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Esponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, Calle Olazaga, n.º 1 (PASEO DE RECOLETO.)

Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000
 Rimas y reservas. Rvn. 209.556.949
 Sinistros pagados desde su fundación. Rvn. 424.827.477
 Sinistros pagados por incendios (solo en España) en 1904. Rvn. 10.620.679'64
(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios. nes y especialmente las Dotalas, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas **MÁS REDUCIDAS** que cualquiera otra compañía.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SEEDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

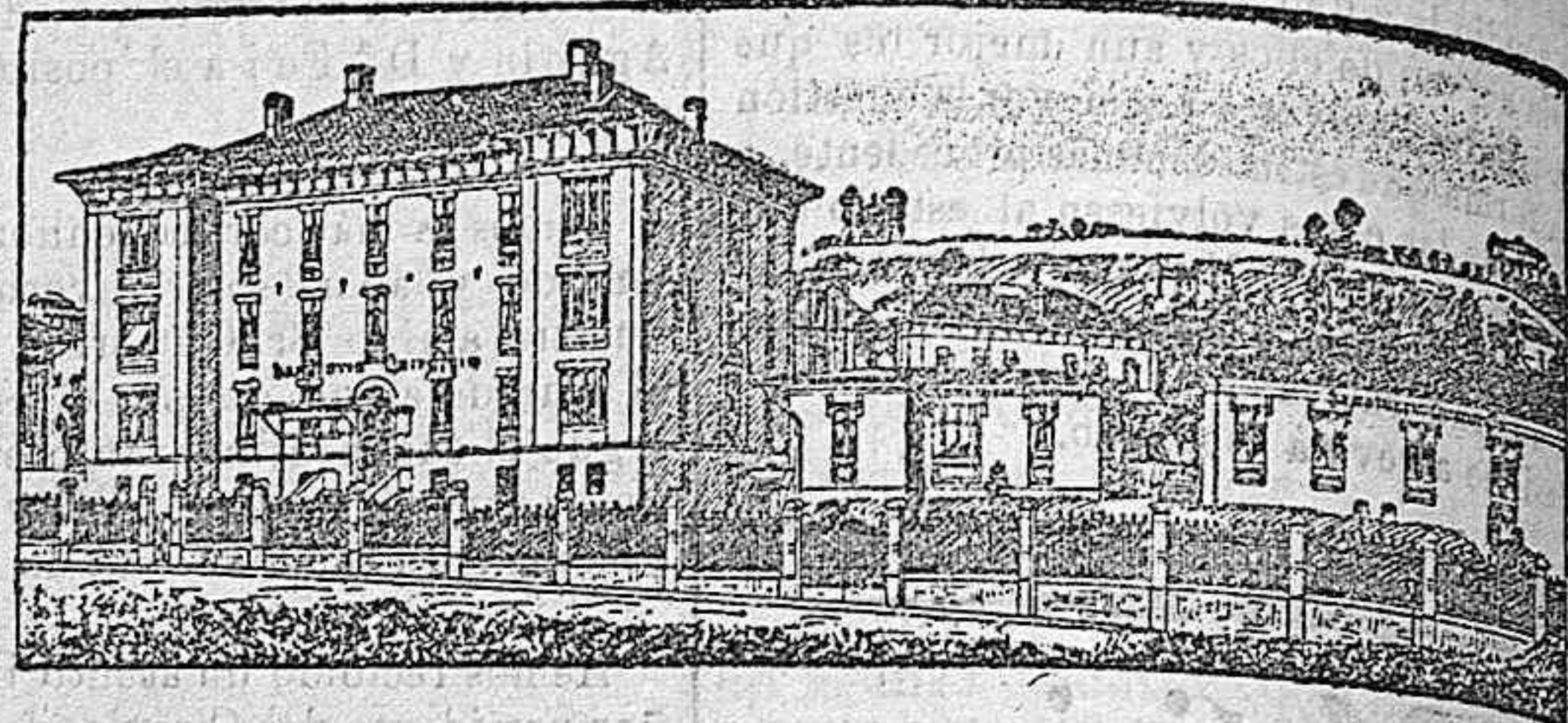
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CACERES

AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?
 Usad el ESANOFELLE

Opinión de los médicos sobre el ESANOFELLE

Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengamos ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.

El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Tengo que felicitarle y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado ESANOFELLE, que ha servido de positivo término en caso de verdadera ematemia palúdica, y en el cual la anemia é inactivo esplenico consuntivos eran evidentes y palpables. Logrando á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo charre-hario, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalarial se había conseguido suprimir uno á uno de ellos, en seis meses que venía padeciendo el sujeto."

Depósito general: **D. Alfredo Rolando**
 Barcelona, Bayada S. Miguel, 1

Se encuentra en todas las buenas farmacias

Para adquirir los mejores medicamentos: En el establecimiento de Sebastián Ni-colas, Badajoz, que han sido premiados con medalla de oro en la Exposición de París.

Venta exclusiva en esta plaza en el acreditado establecimiento de Manuel García, Alfonso XIII, 4

¡INTERESANTÍSIMO!

INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS

Se administran to la clase de fincas rústicas y urbanas en esta capital y su provincia, encargándose del pago de contribución y demás impuestos en forma beneficiosa para los propietarios.

Para informes y condiciones, don Juan Gaona, Plaza de Santiago, 10-2.º

EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite hígado bacalao Moruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Análizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguin de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, úlcis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA; Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

¡importantísimo para todos!
 Y ESPECIALMENTE PARA LOS DEPENDIENTES

DE COMERCIO

El que desee hacerse TENEDOR DE LIBROS con título en muy corto plazo y por poco dinero, puede dirigirse con sello para la contestación á

ESCUELA PRÁCTICA DE COMERCIO
 Montera, 45 al 49.—MADRID

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
 DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 81; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Acántara, F. Díez.

HIERROS, ACEROS,
 chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balcones, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapioca; y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS
 ¿QUERÉIS LA SALUD??

Tomad el **FERRUGINARIO**

LIEDR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS
 DEPÓSITO.-BAJADA 5ª MIGUEL-1 BARCELONA.

"La Minerva Cacereña,"
 DE **SERAFIN ROJAS HERRERO**
 IMPRENTA,
 Librería,
 Encuadernación y
 Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

Sellos de "Cautchou". Único depósito en Cáceres de plata MENESES.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS!
 de que no existe confitura que iguale á las riquísimas **PASTILLAS DE CAFE Y LECHE** ES TERLIZADA que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué DON ORLESTINO SOLANO.

Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.

AGENCIA DE TRNASPORTES
 DE **Segundo Pérez**

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación
 SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Víctor García Hernández,
 Portal Llano, 21.—Cáceres
 (HAY TELÉFONO)

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO
 SOCIEDAD ANÓNIMA CROS
 ABONOS QUIMICOS ESPECIALES
PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á **ANTONIO RUBIO.**—Cáceres